**DÍA DE LA INTEGRIDADO/ MINUTA DE CONTENIDOS ENSEÑANZA MEDIA**

1. **INTRODUCCIÓN**

La integridad es un valor fundamental para la convivencia en nuestra sociedad. Sociedades más íntegras y con menores niveles de corrupción permiten una mejor de protección de derechos de las personas y mayores niveles de desarrollo económico, así como fortalecer los niveles de confianza necesarios para contar con una democracia sólida.

Si bien Chile posee altos niveles de cumplimiento de indicadores objetivos en materia de anticorrupción, la percepción de la corrupción sigue siendo un tema relevante en la sociedad, especialmente considerando que la integridad es fundamental para el buen funcionamiento de las instituciones y la confianza de la ciudadanía. Chile, según el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional (IPC) 2024, obtuvo 63 puntos, lo que está por encima del promedio regional en América Latina (42) y cerca del puntaje de la OCDE (65). Este resultado revela que aún existen áreas de mejora.

En los últimos años Chile ha avanzado con la Estrategia Nacional de Integridad Pública en contar con una política pública de largo plazo en esta materia, buscando involucrar a los actores de la sociedad. En este contexto se inserta esta actividad, cuyo propósito principal de esta actividad es fomentar una actitud ética y responsable que nos permita actuar con coherencia en el entorno escolar y en la comunidad, promoviendo relaciones basadas en la honestidad y el respeto.

La actividad invita a reflexionar sobre el concepto de integridad y entender su relevancia en la vida cotidiana, tanto en el ámbito personal como social. Además, se busca que los estudiantes identifiquen conductas que reflejan la integridad, como la sinceridad y la responsabilidad, así como aquellas que la contravienen, como el engaño o la falta de compromiso, para que puedan tomar decisiones más conscientes y justas en su vida diaria.

Este enfoque se ajusta a la malla curricular de 1° y 2° medio, que promueve competencias transversales relacionadas con el desarrollo de valores éticos y ciudadanos. A través de asignaturas como lenguaje y ciencias sociales, se busca fortalecer la reflexión sobre los desafíos éticos en la sociedad, impulsando una formación integral que permita a los estudiantes ser agentes activos y responsables dentro de su entorno.

1. **GLOSARIO**

Se presentan conceptos claves que ayudan a entender lo que implica actuar con integridad, tanto a nivel personal como en las interacciones sociales y profesionales.

1. **Integridad Pública**: Alineación consistente con, y el cumplimiento de, los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos por encima de los intereses privados, en el sector público[[1]](#footnote-2). La integridad pública implica actuar con honestidad, responsabilidad y principios éticos al gestionar recursos o tomar decisiones. El principio de integridad se aplica a todos los actores de la sociedad. Para quienes desempeñan funciones en el Estado significa actuar con justicia y transparencia, garantizando que sus decisiones favorezcan al conjunto de la sociedad y no a intereses particulares.

Ejemplo: Un funcionario municipal recibe una solicitud para construir en una zona protegida, y aunque la empresa le ofrece un incentivo económico, él decide rechazarla y seguir las leyes ambientales, priorizando el bienestar de la comunidad.

1. **Probidad:** El principio de probidad en la función pública consiste en observar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular[[2]](#footnote-3). Los funcionarios y autoridades de la Administración Pública deberán observar el principio de probidad administrativa y, en particular, las normas legales generales y especiales que lo regulan[[3]](#footnote-4).

Ejemplo: Un funcionario rechaza un regalo que se le ofrece por una persona a cambio de acelerar un trámite y lo denuncia.

1. **Honestidad**: Principio que obliga a las personas a actuar con la verdad y la moral, sin buscar beneficios personales[[4]](#footnote-5).

Ejemplo: Un vendedor declara correctamente sus ingresos ante el Estado, y da boleta a las personas por los bienes que vende en su negocio.

1. **Responsabilidad**: Implica asumir las consecuencias de nuestras acciones, tomar decisiones con consciencia y comprometerse a cumplir con los deberes y obligaciones, tanto en el ámbito personal como social.

Ejemplo: Un funcionario del registro civil recibe una solicitud para modificar datos en una partida de nacimiento, pero al investigar, se da cuenta de que la solicitud es fraudulenta. En lugar de aprobarla, informa a las autoridades correspondientes y asegura que se tomen las medidas legales necesarias.

1. **Ética**: Es un conjunto de principios que permiten tomar decisiones responsables que contribuyan al bienestar propio y ajeno[[5]](#footnote-6).
2. **Moral:** Corresponde a las costumbres y normas que socialmente se consideran buenas para dirigir o juzgar el comportamiento humano en una comunidad[[6]](#footnote-7).
3. **Transparencia**: La transparencia implica que los ciudadanos y las partes interesadas tienen acceso, comprenden y pueden reutilizar la información y los datos que el gobierno crea y recopila. Esto incluye información sobre decisiones tomadas por funcionarios públicos, sus circunstancias y los resultados e impacto que conllevan. La Transparencia se materializa en dos modalidades: la transparencia activa y la pasiva o derecho de acceso a la información pública. La transparencia activa consiste en la divulgación proactiva de información por parte de los organismos públicos, sin necesidad de una solicitud previa. A su vez la transparencia pasiva permite que cualquier persona solicite información a la Administración Pública, a través de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP).

Ejemplo: Un funcionario municipal encargado de asignar subsidios a familias de escasos recursos publica regularmente en el sitio web del municipio los criterios de selección, las listas de beneficiarios y el uso de los fondos destinados, permitiendo que la comunidad acceda a esta información de manera fácil y clara.

1. **Justicia**: Actuar de manera equitativa, respetando los derechos y la dignidad de los demás. Se refiere a tomar decisiones basadas en principios imparciales y no discriminatorios.

Ejemplo: Una funcionaria encargada de asignar becas universitarias evalúa cada solicitud de manera integral, considerando tanto el rendimiento académico como las necesidades económicas y personales, asegurando que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades.

1. **Corrupción:** Abuso del poder conferido para beneficio privado, la corrupción puede manifestarse en formas tales como el soborno, la malversación o el nepotismo. Socava la confianza pública y debilita la eficacia de las instituciones gubernamentales.

Ejemplo: Un funcionario acepta sobornos de una empresa constructora para otorgarle un contrato, ignorando los requisitos legales y perjudicando tanto a otras empresas como la calidad de las obras públicas[[7]](#footnote-8).

1. **Conflicto de intereses:** La OCDE señala que un conflicto de intereses surge cuando un individuo o entidad tiene intereses personales que podrían influir indebidamente en el desempeño imparcial de sus deberes y responsabilidades oficiales. Gestionar adecuadamente estos conflictos es crucial para mantener la confianza en las instituciones públicas[[8]](#footnote-9).
2. **Legalidad:** Consiste enejercer el poder público acorde a la ley vigente y dentro del ámbito de atribución de cada autoridad, las actuaciones de sus poderes estarán sometidas a la Constitución y a la ley. “Los órganos de la Administración del Estado someterán su acción a la Constitución y a las leyes.

Deberán actuar dentro de su competencia y no tendrán más atribuciones que las que expresamente les haya conferido el ordenamiento jurídico. Todo abuso o exceso en el ejercicio de sus potestades dará lugar a las acciones y recursos correspondientes”[[9]](#footnote-10).

Ejemplo: Un funcionario municipal que recibe una solicitud para otorgar una patente, pero rechaza la solicitud pues no cumple con los requisitos que determina la ley.

1. **Imparcialidad:** Consiste en actuar con objetividad y sin favorecer indebidamente intereses particulares.

Ejemplo: un evaluador de una licitación pública que debe seleccionar a una empresa para realizar una obra de infraestructura. Dos empresas presentan ofertas: una de ellas tiene experiencia previa en el sector, y la otra es una empresa nueva con una propuesta más económica. El evaluador revisa ambas propuestas de manera objetiva, basándose únicamente en los criterios establecidos en los documentos de la licitación, como la calidad, el costo y los plazos de entrega, sin considerar ninguna preferencia personal hacia ninguna de las empresas. Finalmente, selecciona la oferta que cumple con los requisitos de manera más efectiva y eficiente, sin influencias externas.

1. **Rendición de cuentas:** La rendición de cuentas implica que los ciudadanos y las partes interesadas tienen los derechos y las herramientas a disposición para exigir justificaciones para las decisiones gubernamentales y para recompensar o sancionar al gobierno y organismos públicos relacionados con base en la evaluación del desempeño[[10]](#footnote-11).

Ejemplo: Las cuentas públicas participativas de los Ministerios. Por ejemplo, la del Ministerio de Salud en que se presenta una cuenta pública detallando el uso de fondos para la construcción de hospitales, la implementación de programas de salud pública, y la cantidad de personas beneficiadas por los proyectos. También se incluye información sobre el presupuesto asignado y ejecutado, los desafíos enfrentados y las metas no alcanzadas.

1. **Participación ciudadana:** Espacio en donde las personas pueden involucrarse en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas, fomentando así la transparencia, la eficacia y corresponsabilidad social[[11]](#footnote-12).

Ejemplo: Los COSOC (Consejo de la Sociedad Civil), que son creados para aumentar la participación ciudadana y la colaboración entre el estado y la sociedad civil en la formulación y evaluación de políticas públicas.

1. **Estado de Derecho:** Es un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluidas las propias autoridades del Estado, están sujetas a leyes que se aplican de manera justa y equitativa. Implica la existencia de un marco legal que protege los derechos fundamentales, garantiza la separación de poderes y asegura que las normas sean claras, públicas y aplicadas por tribunales independientes[[12]](#footnote-13).

Ejemplo: Un ciudadano recibe una multa por estacionarse en un lugar prohibido. A pesar de ser una persona influyente, no puede evitar pagar la multa ni hacer que se anule la sanción, ya que las reglas se aplican de manera igual para todos. Si el ciudadano considera que la multa fue injusta, tiene el derecho de apelar ante un tribunal. El caso será evaluado conforme a la ley, sin importar la posición social del individuo, y el tribunal tomará una decisión basada en la normativa vigente, garantizando que todos, sin excepciones, estén sujetos al mismo marco legal.

1. **MARCO NORMATIVO NACIONAL**

En Chile, el marco legal de la integridad incluye diversas leyes y normativas que promueven la honestidad, transparencia y ética en el sector público. A continuación, se presentan algunos de los principales instrumentos legales.

1. **Constitución Política de la República**: Establece los principios de probidad y transparencia como esenciales en la función pública y asegura que los actos del Estado sean públicos y accesibles a la ciudadanía.
2. **Ley de Transparencia (20.285)**: Garantiza el acceso público a la información del Estado y exige que las instituciones publiquen datos relevantes, determinados por esta ley (transparencia activa). Asimismo, regula el derecho de acceso a la información pública que permite a las personas solicitar y acceder a información pública (transparencia pasiva).

Puedes pedir información a cualquier organismo del Estado sobre presupuestos, contrataciones, políticas públicas, etc. También puedes revisar información clave que las instituciones deben publicar en sus sitios web, como sueldos de funcionarios o convenios.

Solicita información aquí: [www.portaltransparencia.cl](https://www.portaltransparencia.cl/)

1. **Ley del Lobby (20.730)**: Transparenta el ejercicio de influencia en la toma de decisiones de autoridades y funcionarios públicos con lobistas y gestores de intereses particulares para prevenir influencias indebidas en las decisiones públicas.

Si quieres reunirte con una autoridad (por ejemplo, un alcalde o ministro) para discutir un tema en el que busques influir, debes solicitar una audiencia formalmente. Todas estas reuniones quedan registradas y son públicas.

Solicita una audiencia aquí: [www.infolobby.cl](https://www.infolobby.cl/)

1. **Ley de Probidad (20.880)**: Obliga a los funcionarios a declarar sus bienes, intereses y actividades para evitar conflictos de interés y asegurar una gestión ética. Además, creó la figura conocida como “fideicomiso ciego” y deberes de enajenar determinados bienes para ciertas altas autoridades.

Las autoridades deben declarar sus bienes e intereses para evitar que tomen decisiones en beneficio propio.

Puedes revisar estas declaraciones y detectar posibles conflictos de interés en [www.infoprobidad.cl](https://www.infoprobidad.cl/)

1. **Ley de Participación Ciudadana (20.500)**: Promueve la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones gubernamentales.

Gracias a esta ley puedes participar en decisiones del gobierno a través de consultas ciudadanas, plebiscitos o consejos consultivos.

Infórmate sobre procesos participativos en tu municipalidad.

1. **Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (18.575)**: regula los principios y normas fundamentales que deben guiar la organización y el funcionamiento de la administración pública en Chile. Define los principios de probidad, legalidad, eficiencia y responsabilidad que deben guiar la acción de los funcionarios públicos.

Prohíbe que autoridades contraten a familiares cercanos en cargos públicos para evitar el nepotismo.

La ciudadanía puede denunciar infracciones a estas normas ante la Contraloría General de la República en [[www.contraloria.cl](https://www.contraloria.cl/)](https://www.contraloria.cl).

1. **Ley de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado (19.880):** regula cómo deben llevarse a cabo los procedimientos administrativos y establece una serie de principios fundamentales que deben guiar los procedimientos administrativos como el de legalidad, transparencia e igualdad. Obliga a los funcionarios públicos a abstenerse de participar en decisiones donde tengan un interés personal, ya sea porque involucra a familiares o a personas con las que tienen vínculos personales o económicos.

Si un funcionario no se inhabilita cuando corresponde, se puede impugnar su decisión o presentar un reclamo ante la autoridad correspondiente.

1. **ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA (ENIP)**

**¿Qué es la Estrategia Nacional de Integridad?**

La **Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP)** es “*un instrumento de política pública, orientado a mejorar los estándares de transparencia e integridad, fortalecer la confianza en las instituciones, con un enfoque proactivo y sostenible en el combate contra la corrupción*” (Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2023, p.8).

La ENIP innova en su inclusividad y énfasis participativo, pues su elaboración consideró el involucramiento del sector público, la ciudadanía, grupos de especial protección y actores interesados más allá del Gobierno. Del mismo modo, se llevaron a cabo mesas de trabajo con académicos, representantes de la sociedad civil, el sector privado y, también con, actores clave de las principales instituciones estatales que cuentan con competencias y aportan desde sus funciones en el ecosistema anticorrupción a nivel nacional. Así, más de 60 instituciones del Estado aportaron e impulsaron el desarrollo de este instrumento, ya que para ejecutar e implementar acciones concretas se requiere del compromiso y voluntad institucional.

Sus objetivos apuntan a crear una cultura de integridad y elevar los estándares en transparencia, recursos públicos, función pública, en el sector privado y en la actividad política.

**¿Por qué una Estrategia Nacional de Integridad?**

Un enfoque estratégico nos permite adelantarnos a casos de corrupción y adoptar medidas de forma preventiva y coordinando los esfuerzos de todos los actores relevantes. Esto es clave para que el combate contra la corrupción pueda ser eficaz y tener resultados sostenibles en tiempo.

**¿Qué medidas concretas considera la ENIP?**

La ENIP considera objetivos y un plan de acción que comprende 210 medidas concretas para avanzar al logro de tales objetivos, organizadas en cinco áreas clave:

1. **Función Pública**: Normas y capacitaciones para promover la ética en los funcionarios públicos. Por ejemplo: Realizar e impartir constantemente capacitaciones a los distintos funcionarios públicos en materias de integridad con la finalidad de fortalecer la cultura de la transparencia y la ética en las instituciones del Estado garantizando que los funcionarios públicos comprendan y apliquen correctamente los principios de probidad.
2. **Recursos Públicos:** Controles más estrictos sobre el uso del dinero público.

Por ejemplo: Que los órganos de la administración de Estado sigan un protocolo de planificación de compras, incorporando instrumentos estandarizados que permitan facilitar el análisis de las necesidades de las instituciones que deben ser públicos, garantizando así una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

1. **Transparencia**: Mejorar el acceso y la rendición de cuentas de la información pública. Por ejemplo: Incorporar mayor transparencia en la rendición de cuentas y presupuesto de las instituciones del Estado con el objeto de garantizar una gestión pública más eficiente, responsable y confiable, permitiendo a los ciudadanos acceder a información clara sobre cómo se utilizan los recursos públicos. Este enfoque busca prevenir el despilfarro, la corrupción y el uso indebido de fondos.
2. **Política**: Regulaciones contra la corrupción en campañas y la relación dinero-política. Por ejemplo: Mejorar la calidad de información sobre los aportes electorales con la finalidad de garantizar mayor transparencia en el financiamiento de las campañas.
3. **Sector Privado**: Fomentar la adopción de normas de integridad en las empresas en las que trabajan con el Estado.

Por ejemplo: Elaborar estándares para códigos de ética empresariales, con la finalidad de aumentar la integridad en las empresas que trabajan con el Estado y asegurar que estas operen de manera ética, transparente y responsable minimizando riesgos de corrupción y prácticas fraudulentas.

1. **POR QUÉ PROMOVER LA INTEGRIDAD Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN**

Los casos de corrupción de alta connotación que han salido a la luz durante la última década han impactado negativamente la relación entre el Estado y las personas. Una de las consecuencias es el resquebrajamiento del pacto social y un daño a la fe pública (Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2023, p. 16).

La Estrategia Nacional de Integridad Pública surge de la necesidad de promover la integridad y combatir la corrupción de manera coordinada y efectiva. Esta iniciativa se basa en el consenso internacional y académico sobre los beneficios concretos de fortalecer la integridad a través de un enfoque sistémico y proactivo. Los esfuerzos coordinados para promover la integridad tienen los siguientes beneficios:

1. **Genera confianza y fortalece la democracia:** La corrupción erosiona la confianza pública al anteponer los intereses privados sobre el común, debilitando la legitimidad de las instituciones democráticas. La integridad pública, la transparencia y la rendición de cuentas son herramientas que mejoran la credibilidad y previenen la desinformación, y facilita la implementación de políticas públicas y la capacidad de funcionamiento de las instituciones.
2. **Resguarda los Derechos Humanos:** La corrupción reduce la efectividad estatal, afectando derechos fundamentales como la salud y la educación, al priorizar intereses privados sobre el bien común. También limita el acceso a la información pública y la libertad de expresión, esenciales para denunciar y sancionar malas prácticas. Los grupos más vulnerables suelen ser los más perjudicados, ya que dependen en mayor medida del Estado y sufren el debilitamiento de salvaguardas legales.
3. **Impacta positivamente en el desarrollo económico:** Una cultura de integridad impulsa el crecimiento económico, mientras que la corrupción representa un obstáculo para el desarrollo, afectando y reduciendo la inversión extranjera y la productividad, y elevando los costos operativos del sector público. Por tanto, promover la integridad implica fortalecer el aparato estatal para un uso más eficiente y eficaz de los recursos.
4. **Permite avanzar en el cumplimiento de los compromisos internacionales:** El impacto de la corrupción ha llevado a la comunidad internacional a desarrollar herramientas y estándares para combatirla, como la Convención de la ONU contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros, entre otras instancias que obligan y fomentan la implementación de medidas preventivas, sancionatorias y procesales contra actos de corrupción.

Asimismo, es importante destacar que la integridad no puede promoverse únicamente desde el Estado, ya que se requiere el compromiso activo de la ciudadanía, el sector privado y las instituciones públicas. La Estrategia Nacional de Integridad Pública reconoce que el cambio cultural hacia una sociedad más íntegra es un esfuerzo colectivo y de largo plazo.

Respecto al sector privado, este también juega un rol fundamental. No sólo debe cumplir con regulaciones de transparencia, sino que debe asumir un papel activo en la promoción de una cultura empresarial ética. La corresponsabilidad implica que las empresas implementen programas de cumplimiento y adopten medidas para prevenir la corrupción dentro de sus estructuras​.

1. **INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE INTEGRIDAD PÚBLICA**

Chile también ha firmado diversos acuerdos internacionales que refuerzan su compromiso con la promoción de la integridad pública.

1. **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción**: Chile ratificó esta convención en 2006. Su objetivo es fortalecer las medidas para prevenir y combatir la corrupción, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la gestión pública.
2. **Convención Interamericana contra la Corrupción**: Adoptada en 1996, busca prevenir y erradicar la corrupción en los países miembros, estableciendo compromisos para garantizar la transparencia, el acceso a la información y la protección de denunciantes de corrupción.
3. **Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros**: Adoptada por la OCDE en 1997, combate el soborno internacional dirigido a funcionarios públicos en transacciones comerciales internacionales, promoviendo la ética y transparencia en el comercio global.
4. **CONTENIDOS A TRABAJAR CON NIVEL EDUCACIONAL 1° Y 2° MEDIO**
5. La Integridad en la Escuela:
   1. ¿Qué significa ser íntegro en el contexto escolar? (por ejemplo, en las evaluaciones, en las relaciones con compañeros y docentes).
   2. Consecuencias de la falta de integridad (copiar en exámenes, mentir, manipular situaciones).
   3. Casos prácticos de situaciones escolares donde se demuestra o se infringe la integridad.
6. La Integridad y las Relaciones Personales:
   1. ¿Por qué es importante la integridad en las relaciones interpersonales y familiares?
   2. La influencia de la integridad en la construcción de una reputación personal y en la toma de decisiones.
7. La Integridad y el Mundo Digital:
   1. La integridad en el uso de las redes sociales y la tecnología.
   2. El concepto de ética digital: respeto por los demás, evitar el ciberacoso, no compartir información falsa.
   3. La importancia de ser responsable con lo que publicamos en Internet y cómo nuestras acciones en línea afectan nuestra integridad.
8. Desafíos y Dilemas Éticos:
   1. Reflexionar sobre situaciones donde puede ser difícil mantener la integridad (por ejemplo, presión de grupo, obtener una ventaja injusta).
   2. Estrategias para tomar decisiones que mantengan la integridad, incluso cuando es difícil.
9. Reflexión Personal:
   1. Preguntas para reflexionar: ¿Has tenido que decidir si actuar con integridad o no? ¿Qué significa para ti ser una persona íntegra? ¿Cómo puedes mejorar tu propia integridad?
10. **CONTENIDOS A TRABAJAR CON NIVEL EDUCACIONAL 3° Y 4° MEDIO**

**Escándalo de Sobornos en la FIFA**

El escándalo de sobornos en la FIFA fue un caso de corrupción que afectó a la organización que dirige el fútbol mundial. Se descubrió que varios dirigentes de la FIFA recibieron millones de dólares en sobornos a cambio de favorecer a ciertos países y empresas en decisiones importantes, como la elección de sedes para los Mundiales y la venta de derechos de transmisión y publicidad.

En 2015, el FBI (la Oficina Federal de Investigación de Estados Unidos) y otros organismos internacionales hicieron una investigación y descubrieron que, durante más de 20 años, altos directivos de la FIFA habían recibido dinero ilegal para:

1. Elegir ciertos países como sedes del Mundial, sin importar si eran los mejores preparados.
2. Vender derechos de televisión y publicidad a empresas específicas a cambio de grandes sumas de dinero.
3. Favorecer a ciertas marcas deportivas y patrocinadores en contratos millonarios.

Uno de los momentos clave fue cuando se reveló que Qatar había sido elegido como sede del Mundial 2022 a través de pagos ilegales a dirigentes de la FIFA.

En mayo de 2015, la policía suiza, junto con el FBI, detuvo a varios dirigentes de la FIFA en un hotel de lujo en Suiza, donde estaban reunidos para elegir a las futuras sedes del Mundial. Entre los involucrados estaban altos funcionarios de la FIFA, de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) y de la Confederación de Fútbol de América del Norte, Central y el Caribe (CONCACAF).

Varios de ellos confesaron y dieron información sobre cómo funcionaban los sobornos. Algunos dirigentes fueron condenados a prisión y otros debieron pagar grandes multas. Varios dirigentes de América Latina, como el chileno Sergio Jadue (expresidente de la ANFP), fueron investigados y declararon haber recibido sobornos.

El escándalo de la FIFA demostró que la corrupción también existe en el deporte, donde el dinero y los intereses políticos pueden influir en decisiones que deberían tomarse de manera justa. Gracias a la investigación, se hicieron reformas para que las elecciones de sedes y contratos sean más transparentes.

1. **BIBLIOGRAFÍA**

**Ministerio Secretaría General de la Presidencia [MINSEGPRES]** (2023). Estrategia Nacional de Integridad Pública. Obtenido de <https://www.integridadytransparencia.gob.cl/wp-content/uploads/2023/12/Estrategia-Nacional-de-Integridad-Publica-2.pdf>

**Organización de las Naciones Unidas [ONU]** (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf>

**Organización de las Naciones Unidas [ONU]** (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. CEPAL. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf>

**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]** (n.d.). *Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales y documentos relacionados*. Obtenido de <https://www.oecd.org/daf/anti-bribery/ConvCombatBribery_Spanish.pdf>

**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]** (2010). *Recommendation of the Council on Principles for Transparency and Integrity in Lobbying*. OECD Legal Instruments. Obtenido de <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments?mode=advanced&typeIds=2>

**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]** (2012). *Recomendación del Consejo para combatir la colusión en la contratación pública*. Instrumentos Jurídicos de la OCDE. Obtenido en [https://www.oecd.org/daf/competition/Recomendacion-del-Consejo-OCDE-para-combatir- la-colusion-en-contratacion-publica.pdf](https://www.oecd.org/daf/competition/Recomendacion-del-Consejo-OCDE-para-combatir-%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20la-colusion-en-contratacion-publica.pdf)

**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]** (2015). *Recomendación del Consejo sobre contratación pública*. Obtenido en: <https://www.oecd.org/gov/public-procurement/OCDE-Recomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.pdf>

**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]** (2017). *Recomendación del Consejo sobre Gobierno Abierto.* Obtenido en: <https://www.oecd.org/gov/recomendacion-del-consejo-sobre-gobierno-abierto-141217.pdf>

**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]** (2019). *Directrices en materia de Lucha Contra la Corrupción e Integridad en las Empresas Públicas*. Disponible en: <https://www.oecd.org/daf/ca/Guidelines-Anti-Corruption-Integrity-State-Owned-Enterprises-ES.pdf>

**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]** (2020). *Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública*. Disponible en <https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf>

**Chile Transparente Transparency International (2024).** *Índice de Percepción de Corrupción.* Disponible en <https://www.chiletransparente.cl/indice-de-percepcion-de-corrupcion/>

1. OCDE (2017), Recomendación del Consejo de la OCDE sobre integridad pública, OCDE, París, <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0435>. [↑](#footnote-ref-2)
2. Ley N° 20.880 art.1° Inc. 2°, enero 5, 2016, Diario Oficial [D.O.] (Chile). [↑](#footnote-ref-3)
3. Ley N° 18.575 art. 13°, noviembre 17, 2001, Diario Oficial [D.O.] (Chile). [↑](#footnote-ref-4)
4. Kant, I., Fundamentación de la metafísica de las costumbres (1785). [↑](#footnote-ref-5)
5. Savater, F. Ética para Amador (1991). [↑](#footnote-ref-6)
6. Real Academia Española (2022). [↑](#footnote-ref-7)
7. OECD (2020), Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/8a2fac21-es>, P. 3. [↑](#footnote-ref-8)
8. OECD (2020), Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/8a2fac21-es>. [↑](#footnote-ref-9)
9. Ley N°. 18.575 art. 2° Inc. 1° y 2°, noviembre 17, 2001, Diario Oficial [D.O.] (Chile). [↑](#footnote-ref-10)
10. OECD (2014), Guía para rendición de cuentas y transparencia para Empresas de Propiedad del Estado, SIGEN, Buenos Aires, <https://doi.org/10.1787/9789264214231-es>. [↑](#footnote-ref-11)
11. Ministerio de Justicia y Derechos Humano. Obtenido de <https://www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/#:~:text=Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20%2D%20Ministerio%20de%20Justicia%20y%20DDHH&text=La%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20es%20el,la%20eficacia%20y%20corresponsabilidad%20social>. [↑](#footnote-ref-12)
12. Organización de las Naciones Unidas. (2020). Estado de derecho y justicia transicional en sociedades en conflicto y postconflicto. Naciones Unidas. https://www.un.org/ruleoflaw/es/ [↑](#footnote-ref-13)